

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 13 de Diciembre de 1944

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Núm. 279

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUMERO 105

La Circular núm. 498 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en su artículo único dispone la anulación total de la Circular núm. 495, de 8 de Noviembre del año en curso, y cuantas disposiciones complementarias a ella se hayan dictado.

En consecuencia queda anulada la Circular núm. 95 de esta Delegación de fecha 17 del próximo pasado mes de Noviembre, que se relacionaba con la intervención de abonos fosfatados y nitrogenados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 7 de Diciembre de 1944.

4235 El Gobernador civil Delegado.

Diputación provincial de León

Esta Comisión acordó sacar a subasta las obras del camino vecinal de San Miguel de Montañán a Valdespino-Vaca; núm. 3-21, acto que se celebrará el día 4 de Enero próximo, a las doce horas, en el Salón de

Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el Presidente, Vocal designado y Sr. Secretario.

Tipo máximo: *cuarenta mil cuatrocientas veintiuna pesetas y cuarenta y ocho céntimos.*

Fianza provisional: *ochocientas ocho pesetas y cuarenta y dos céntimos.*

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del presupuesto de contrata, en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los pliegos de proposición (extendida en papel de la clase 6.ª—4,50 pesetas—y reintegrados con timbre provincial de una peseta), se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a trece, en la Secretaría de la Corporación, en la que se halla de manifiesto el expediente.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto de cédula personal de la clase, tarifa, núm., expedida en, con fecha de

..... de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos del art. 9.º del Reglamento de 2 Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. del día ... de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra; la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a abonar a los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias en cantidad que en ningún caso será menor a los tipos que se abonen en las localidades donde esta obra ha de realizarse y establecidos por el Organismo competente. (Fecha y firma del proponente).

León, 5 de Diciembre de 1944.—
P. El Presidente. Raimundo R. del Valle.

4216 Núm. 632.—121,50 ptas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Títulos de Propiedad de las Minas que se expresan a continuación y se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	A Y U N T A M I E N T O S	Fecha de la concesión	Fecha del otorgamiento del Título	MINERAL	Número de pertenencias	I N T E R E S A D O S	VECINDAD
9.988	Oportunidad.....	Igüeta.....	11-2-1944	26-9-1944	Antracita...	158	José González Fernández.....	Bembibre.
10.023	Pilar.....	Ponferrada.....	31-1-1944	26-9-1944	Wolfram...	55	Luis Linnartz Voltz.....	Madrid.
10.031	Solis.....	Igüeta.....	11-2-1944	26-9-1944	Antracita...	202	Juan Fernández Solis.....	León.
10.032	Solis Tercera.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	21	Idem.....	Idem.
10.034	Solis Segunda.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	99	Idem.....	Idem.
10.035	Demasia a Solis Tercera.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	9.4871	Idem.....	Idem.
10.037	Demasia a Solis Segunda.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	19.8443	Idem.....	Idem.
10.041	Talo.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	16	Dionisio González Miranda.....	Idem.
10.048	Demasia a Antonia.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	3.1572	Pablo Peña Fernández.....	Pobladura de Regueras.
10.052	Lola.....	Lorre del Bierzo.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	4	Candido Fernández Fernández.....	León.
10.058	Maria Luisa.....	Idem.....	11-2-1944	26-9-1944	Idem.....	35	Manuel Arias Rodríguez.....	Brañuelas.
10.075	Nemi.....	Ponferrada.....	31-1-1944	26-9-1944	Wolfram...	60	Luis Linnartz Voltz.....	Madrid.
10.321	Luisa A.....	Idem.....	31-1-1944	26-9-1944	Idem.....	26	Idem.....	Idem.
10.445	Raquel.....	Idem.....	25-2-1944	26-9-1944	Idem.....	20	Félix Garcia Rodriguez.....	Ponferrada.

León,, 29 de Noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

4098

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE NOVIEMBRE DE 1944

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

P U E B L O S	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO	CONTROL			
	Especie	Número de cabezas				LOTES	Día	M E S	Año
Balboa.....	Porcina..	20	Mal Rojo.....	Suero Vacuna IVN.....	Bueno.....	15	1	Julio	1947
Villaseán.....	Ovina...	1.258	Viruela Ovina.....	Vacuna I. V. N.....	Idem.....	—	—	—	—

León, 5 de Diciembre de 1944.—El Inspector Veterinario Jefe, (ilegible).

4143

PROVINCIA DE LEON

MES DE NOVIEMBRE DE 1944

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Mal Rojo.....	Astorga.....	Riego de la Vega.....	Porcina.....	2	»	»	»	»
Viruela Ovina.....	Sahagún.....	Villaselán.....	Ovina.....	43	»	43	»	»
Idem.....	Idem.....	Villaverde de Arcayos..	Idem.....	69	»	60	»	»
Idem.....	La Bañeza.....	Santa María del Páramo..	Idem.....	»	26	»	»	26

León, 5 de Diciembre de 1944.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

4142

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Orden de entrega forzosa de pienso

Todos los productores de esta provincia a quienes por esta Jefatura les haya sido asignado un cupo forzoso de entrega de Cebada y Avena, antes del día treinta y uno de Diciembre del presente año, deberán haber entregado en los Almacenes de este Servicio, como mínimo, el ochenta por ciento del cupo señalado, quedando fijado como fecha tope para la entrega de la cantidad necesaria, hasta el noventa y cinco por ciento, la de treinta y uno de Enero del próximo año.

El incumplimiento de esta Orden, dará lugar a pasar el tanto de culpa a la Fiscalía Provincial de Tasas.

León, 7 de Diciembre de 1944.—
El Jefe Provincial, P. A. Enrique G. Argüello. 4236

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 27 de Noviembre último, acordó enajenar, mediante subasta, una parcela de terreno al sitio del Olmar o Los Palomares, siendo el tipo o precio que ha de servir de base, la cantidad de mil seiscientos quince pesetas, que po-

drá mejorarse con el aumento que se estime conveniente a la expresada cantidad, verificándose el acto de apertura de pliegos al día siguiente hábil de expirar los veinte de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Teniente en quien delegue, debiendo los licitadores constituir un depósito provisional de ciento sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, precisándose para tomar parte en la subasta instarlo del Sr. Alcalde, por medio de solicitud reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y sujeción al modelo inserto al final, advirtiendo que los licitadores que se valgan de apoderado, bastantearán el poder por mediación de cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, y que el pliego se halla a disposición de los licitadores para ser examinado por los mismos, en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, hasta el día de la subasta, y que las proposiciones se harán en la forma preceptuada en el art. 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Astorga, 6 de Diciembre de 1944.—
El Alcalde accidental, José Fernández.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con

cédula personal, que adjunta, de la tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha de 194..., enterado del pliego de condiciones para enajenar mediante subasta, una parcela de terreno al Olmar o Los Palomares, aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 27 de Noviembre de 1944, acepta íntegramente dicho pliego y ofrece por la expresada parcela el precio de ptas. (en letra), acompañando el resguardo de haber constituido el depósito provisional y cédula personal.

(Fecha y firma).

4181 Núm. 628.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

En virtud de acuerdo firme de este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido los requisitos legales, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de distintas dependencias, piso, portería, escaleras y arreglo de fachada de esta Casa Consistorial, con sujeción al proyecto, cuyos planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta, bajo el tipo de 19.000 pesetas (diez y nueve mil); el plazo de ejecución de las mismas será el de dos meses, a contar desde el momen-

to que se ordene empézarlas. La subasta se celebrará en esta Coosistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o de quien delegue, el día en que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de su mañana.

El modelo de proposición es el siguiente:

D., vecino de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para las obras de terminación de la Casa Consistorial de Los Barrios de Luna, se comprometo a llevar a cabo tales obras, reseñadas en el proyecto y presupuesto, con sujeción a las citadas disposiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Para el mismo día, y siguiente hora, se subastarán en la citada Casa Consistorial, el arbitrio sobre carnes frescas, bajo el tipo de licitación mínima de mil pesetas (mil), así como también el arbitrio sobre alcoholes, bajo el tipo mínimo de 1.500 pesetas (mil quinientas), incluido en esta cantidad el impuesto estatal a que se refiere la O. M. de 26 de Febrero de 1943.

Los Barrios de Luna, 4 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Miguel Martínez.

NOTA. El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.
4203 Núm. 627.—85,50 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Acordado por la Comisión de Hacienda habilitación de crédito necesario para atender a gastos no relacionados en el presupuesto vigente, el expediente que al efecto se instruye, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Igüeña, 27 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, M. Blanco. 4101

Ayuntamiento de Villamandos

Designados que fueron los Vocales natos de las diferentes comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades para el próximo ejercicio de 1945, se hallan las listas de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, durante el plazo de siete días.

Villamandos, a 11 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, R. de Paz. 4247

Ayuntamiento de Noceda

A los efectos de oír reclamaciones y durante el plazo de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente sobre habilitación y suplementos de crédito acordados por esta Corporación a propuesta de la Comisión de Hacienda, en varios capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Noceda, 5 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Benito Arias. 4223

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Formulado por la Comisión de Hacienda el expediente de transferencias de crédito, dentro del actual presupuesto ordinario, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, conforme determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Gusendos de los Oteros, 6 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Elías Lozano. 4230

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Acordada la prórroga del presupuesto municipal ordinario de este ejercicio, para el de 1945, queda expuesto al público en Secretaría, por el plazo de quince días, el expediente correspondiente, para oír reclamaciones.

Villanueva, 6 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Lorenzo Rodríguez. 4234

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por plazo de quince días, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de viviendas iuslubres de esta villa, que ha de regir en el año de 1945, para oír reclamaciones, debiéndose presentar las mismas por escrito en la citada Secretaría, dentro del citado plazo.

Valencia de Don Juan, 7 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, L. Alonso. 4205

Ayuntamiento de Almanza

Hecha la distribución de la riqueza global por los conceptos de rústica y pecuaria señalada a este Ayuntamiento por las señores Inspectores del Servicio de Amillaramiento afec-

tos a esta provincia, se ha procedido a formar los padrones, listas y demás documentos inherentes a los expresados conceptos, por los que ha de tributar el próximo año de 1945, se hallan expuestos al público en la Secretaria Municipal, por un plazo de diez días a los efectos de reclamaciones.

Almanza, 6 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, Miguel Fontecha. 4201

Ayuntamiento de Bemibre

Para atender al pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados administrativos y obreros de este Ayuntamiento, por carestía de vida, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo para el corriente ejercicio, se verifique una transferencia de unos capítulos y artículos a otros, importante 3.419 pesetas con 11 céntimos, quedando expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra ella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bemibre, 7 de Diciembre de 1944.—El Alcalde, C. López. 4222

Administración de Justicia

Cedula de citación

Gómez Fernández, Manuel, de 39 años, hijo de Manuel y Valentina, cuyo último domicilio lo tuvo en León, carretera de Trobajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de ser requerido al pago de la pena de multa de 250 pesetas a que fué condenado por sentencia dictada en 8 de Julio de 1944, en sumario núm. 131 de 1943 por robo en grado de tentativa; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 9 de Diciembre de 1944.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

4245